

**Juan Molinar, Jacqueline Peschard y José Woldenberg**

“Democracia y elecciones”, en *17 Ángulos de un sexenio*, Samuel León y Germán Pérez (Coord.), México, Ed. Plaza y Valdés, 1987, 494 p.

**Francisco Reveles Vázquez**

El capítulo III del libro *17 ángulos de un sexenio*, abarca tres artículos referentes al tema “Democracia y elecciones”, en los que encontramos un repaso del acontecer electoral de los cinco primeros años del sexenio de Miguel de la Madrid que, como afirma Juan Molinar en su trabajo, es el gobierno que más problemas de tipo comicial ha tenido en la historia del México posrevolucionario.

El peso que ahora tienen las elecciones para determinar la conservación del poder, evidenciado en la creciente y punzante incredulidad sobre los resultados de las elecciones presidenciales de 1988 que cuestionaron la legitimidad del nuevo gobierno, no estuvo presente durante varias décadas, pero sí comenzó a manifestarse en los cinco años previos a dicho proceso de sucesión presidencial. Jacqueline Peschard nos habla acerca de “Los procesos electorales y sus repercusiones políticas (1982-1987)”, centrándose en descubrir la influencia determinante de los comicios en la vida de los partidos y en la estabilidad política del régimen durante este intervalo.

Sobre la primera cuestión, se consigna la apertura del sistema electoral a los partidos de izquierda que obtuvieron o refrendaron su registro en las

elecciones de 1982 (PRT, PMT, enaquéel caso, y PCM en éste), luego de que por bastante tiempo se manifestaran en contra de competir con el partido en el gobierno en este espacio legal. Así también, todos los partidos de oposición tuvieron la posibilidad, gracias a la reforma municipal de 1983, de integrarse a los ayuntamientos más importantes del país a través del mecanismo de la representación proporcional.

La participación de siete partidos en este proceso sucesorio de 1982, otorgó al sistema una mayor legitimidad, dado que, además, la abstención alcanzó el porcentaje más reducido de las últimas dos décadas. Sin embargo, el candidato presidencial del tricolor recibió la votación más baja hasta entonces registrada (68.43%). A pesar de ello, no hubo cambios en este partido a lo largo del sexenio.

La línea estratégica de la oposición, en varias ocasiones secundada por el clero católico y el gobierno norteamericano, consistió en la denuncia de fraude en todos los procesos comiciales, impulsada principalmente por el PAN, partido que obtuvo sonadas victorias locales en Chihuahua y Durango en 1983, y que se dispuso a una lucha frontal contra el PRI desde que Pablo Emilio Madero

asumió la dirigencia nacional en 1984. El pragmatismo fue la regla en la dinámica no sólo del PAN sino también de la izquierda, que llegó a aliarse hasta con la extrema derecha (DHIAC, Civilización y Libertad, COLUDE, etc.) en la defensa del voto en 1986.

Las elecciones federales de 1985 se convirtieron en un desafío a la estabilidad del sistema, aunque no únicamente por esta reiterada acusación de manipulación de los procesos electorales. El abstencionismo y la baja votación del PRI, aunque todavía con un amplio margen de ventaja sobre la oposición, pusieron en duda la imparcialidad gubernamental.

Posteriormente, los comicios de Chihuahua en 1986 agudizaron estas tendencias y agravaron los problemas. La reforma electoral iniciada en ese mismo año pretendió dotar de mayor consenso a la sucesión presidencial que se avecinaba. Empero, lo ocurrido en ella demostró que tal objetivo no fue alcanzado.

En “Los procesos electorales: 1983-1987”, Juan Molinar realiza un repaso más minucioso de los triunfos de la oposición y del PRI en los comicios del período, los estatales en primer lugar y los federales en segundo término, en los que se detiene

un poco más. Luego presenta algunas consideraciones referentes a las reformas a la legislación electoral en 1987.

En el primer año del sexenio de De la Madrid, los triunfos del PAN en Chihuahua y Durango y el conflicto en Juchitán, Oaxaca, formaron una sombra a los holgados y generalizados triunfos del partido tricolor, al que en 1984 solamente se le complicó la disputa por la presidencia municipal en Coahuila, particularmente en Piedras Negras, donde se llegó a la violencia.

En 1985 los problemas aumentaron: hubo fuertes confrontaciones en el cambio de gobernadores en Nuevo León y Sonora, y de presidentes municipales en el primero, en Guanajuato y en San Luis Potosí, en cuya ciudad capital también ocurrieron actos de represión gubernamental. Empero, dice Molinar, los acontecimientos de 1986 en Chihuahua opacaron todo lo ocurrido a lo largo del sexenio en materia electoral.

Al estudiar las elecciones federales de 1985 el autor puntualiza los "saldos partidarios" y los "saldos del sistema", es decir, las pérdidas y ganancias de los partidos políticos y del régimen. En el primer caso, en base a las cifras oficiales de ese año y comparándolas con las de 1982, coloca en el lado de los perdedores al PRI, PAN y PSUM, por la disminución de sus votos, debido al mecanismo de representación proporcional en la cámara de diputados, que favorecía a los partidos más débiles. En consecuencia, PRT, PDM, PMT, PARM, PPS y PST resultaron ser los ganadores por, al menos, mantener su registro y a causa de haber conseguido más diputaciones a costa de los tres partidos "perdedores". Basado en un trabajo estadístico muy valioso, se demuestra que en realidad los verdaderos

beneficiarios de este fenómeno fueron los entonces conocidos como partidos "paraestatales"

Entre las pérdidas del sistema se ubica la reducción del voto por el PRI, el aumento de la competitividad principalmente en las zonas urbanas, el hecho de que la oposición ya no acepte las "reglas del juego" gubernamentales en materia electoral y que la idea de fraude esté invariablemente presente en los procesos comiciales, gane o pierda el PRI.

La reforma a la legislación electoral de 1986 fue derivada de esta serie de "saldos", buscando superar la crisis de legitimidad que sufría el subsistema electoral. Los cambios en lo que se refiere a la elaboración del padrón y a la integración de la cámara así lo demuestran, pero también la conservación del control por parte del partido oficial y del gobierno sobre las instituciones que organizan la elección y la imposibilidad de presentar el tipo de pruebas de fraude que exige la nueva ley, son elementos que indican sus limitaciones.

"La reforma electoral de 1986", artículo de José Woldenberg, es una minuciosa relación de las propuestas que los partidos políticos presentaron en la consulta popular convocada por el presidente de la república para modificar la ley vigente desde 1977 (LOPPE). Encontramos también la iniciativa de reforma respectiva presentada por Miguel de la Madrid y los pocos pero sustanciales cambios que le hicieron los legisladores federales.

Las propuestas y normativas se presentan en 3 grandes rubros, a saber: a) integración de los organismos de representación popular; b) partidos y asociaciones políticas; y c) organización y procesos electorales. Este último abarca tanto la composición de los órganos

encargados de los comicios como la calificación y lo contencioso de los mismos.

Algunas de las propuestas de la oposición que el gobierno no recogió en su reforma fueron: estricta representación proporcional en la cámara de diputados y su introducción en el senado, registro legal a partidos regionales, composición de la Comisión Federal Electoral únicamente con representantes de partidos, tribunal autónomo que calificará las elecciones, entre otras.

Legalmente y en contra de todas las oposiciones, el régimen se reservó el deber de organizar los procesos electorales. El Código Federal Electoral sustituyó a la LOPPE desde febrero de 1987. Algunas de sus normativas fundamentales son: aumento de los diputados de representación proporcional de 100 a 200, con la mitad más uno garantizada para el partido con más alta votación, autorización de coaliciones, representación proporcional partidaria en la CFE junto con los representantes del gobierno, Tribunal de lo Contencioso Electoral para dilucidar impugnaciones, calificación de la elección con todos los presuntos diputados, y prohibición al clero y a los extranjeros a participar en la política electoral.

El cúmulo de información y los análisis que contienen estos tres artículos sobre el acontecer electoral de la mayor parte del sexenio de De la Madrid son actualmente bases fundamentales para un estudio objetivo del proceso sucesorio de 1988, dada la importancia primordial que tuvo la arena electoral en su definición.